



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2128 / 2022.-

ZAPALLAR,

1 R AGO, 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;;D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio N°1.967/2022 del 01 de agosto de 2022 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N.º 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°2531/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021.

DECRETO:

RATIFÍQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal año 2021 y año 2022, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fechas
GABRIELA SILVA VALENCIA TENS Departamento de Salud	15	09.08.2022 al 30.08.2022 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 0 días pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2022.

Nombre / Cargo	Nº días	Fechas
LORETO ABARCA BEIZA Conductor Departamento de Salud	03	10.08.2022 al 12.08.2022 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2022, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

Nombre / Cargo	Nº días	Fechas
ROSA VALDEBENITO ROCO Auxiliar de Servicio Departamento de Salud	01	12.08.2022

Se deja constancia que le quedan 20 días pendiente correspondiente a su Feriado Legal año 2022, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.





Nº días	Fechas
01	12.08.2022

Se deja constancia que le quedan 10 días pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2022, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

or Orden del Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

1.- DEPTO, DE SALUD.

2.- REGISTRO SIAPER.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SEGRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / caf.-

